



Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 391



BUENOS AIRES, 15 MAR 2011

VISTO el expediente N° 799/04 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA por el cual la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Facultad de Artes y Ciencias de la Conservación solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de LICENCIADO EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES, según lo aprobado Resolución Rectoral N° 136/05 y modificada por Acta del Honorable Consejo Superior Universitario N° 369/10, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del



“2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

“2011 AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 391



procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución Rectoral y el Acta del Honorable Consejo Superior ya mencionadas, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES a dictarse bajo



Ministerio de Educación



la modalidad presencial en la Facultad de Artes y Ciencias de la Conservación con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

sw. ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*PP
JG
SG*

RESOLUCIÓN N° 391

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

391



A N E X O I

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Facultad de Artes y Ciencias de la Conservación.

- Generar propuestas que pongan en tela de juicio planteos conceptuales dados como supuestos en la Historia del Arte.
- Dirigir grupos de investigación Inter y transdisciplinarios que confluyan en muestras integrales que profundicen el estudio de un período cultural o histórico de las artes en Argentina y Latinoamérica.
- Producir nuevas lecturas y otros reconocimientos de los materiales históricos de períodos o temas de la Historia del Arte.
- Coordinar grupos de trabajo e investigación que puedan dar a conocer y realizar la promoción y la valorización de artistas desechados en el pasado.
- Diseñar estrategias de difusión y estudio de artistas que produzcan obras de calidad plástica.
- Elaborar y realizar trabajos curatoriales en talleres, elección de obras que ilustren una propuesta de exhibición y del universo de objetos que ofrezcan nuevas aproximaciones a esos temas artísticos.
- Planificar proyectos que integren una propuesta integral acerca de las relaciones que se pueden establecer entre todas las expresiones artísticas actuales.
- Coordinar las áreas de museología y museografía que los emprendimientos requieran.
- Realizar el diseño general de la contabilización, promoción y ejecución de contrataciones para exposiciones, publicaciones, compilaciones y antologías artísticas.

su, ABD.

ABD
1/2
TG



Ministerio de Educación

391



ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Facultad de Artes y Ciencia de la Conservación

TÍTULO: LICENCIADO EN CURADURÍA E HISTORIA DE LAS ARTES

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

1	Historia del Arte Antiguo-Cercano Oriente y Arte Clásico Greco-Romano	Cuatrim.	4	60	-
2	Teoría del Arte I. Problemas y Conceptos	Cuatrim.	3	45	-
3	Teoría del Arte II. Análisis e Interpretación de la Obra Artística. Formato y Hermenéutica	Cuatrim.	3	45	2
4	Introducción a las Artes del Lejano Oriente	Cuatrim.	3	45	-
5	Introducción a la Curaduría	Cuatrim.	3	45	-
6	Legales	Cuatrim.	4	60	-
7	Historia del Arte Medieval	Cuatrim.	4	60	1
8	Taller de Escritura	Cuatrim.	4	60	-
9	Arte Pre Hispánico o Precolombino	Cuatrim.	4	60	--
10	Técnica y Preservación de Bienes Culturales	Cuatrim.	4	60	-
11	Inglés I	Cuatrim.	2	30	-
12	Inglés II	Cuatrim.	2	30	11

SEGUNDO AÑO

13	Coleccionismo y Mercado del Arte	Cuatrim.	2	30	-
14	Teoría del Arte III. Historiografía del Arte	Cuatrim.	4	60	3
15	Arte Africano	Cuatrim.	2	30	-
16	Comunicación y Prácticas de la Exhibición I	Cuatrim.	4	60	-
17	Historia de las Ideas y Estética I	Cuatrim.	3	45	-
18	Historia de las Ideas y Estética II	Cuatrim.	3	45	17
19	Historia del Arte Moderno I- Renacimiento Italia, Flandes y España	Cuatrim.	6	90	-

gw,

*PP
177*



Ministerio de Educación

391



Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

20	Metodología de la Investigación	Anual	2	60	-
21	Historia del Arte Moderno II. Barroco en Europa y América Hispana	Cuatrim.	6	90	19
22	Teoría del Arte IV. Antropología del Arte	Cuatrim.	2	30	14
23	Curaduría I	Cuatrim.	2	30	5
24	Inglés III	Cuatrim.	2	30	12

TERCER AÑO

25	Historia del Arte. Los Siglos XVIII y XIX	Cuatrim.	4	60	19-21
26	Historia del Arte Americano I. El Siglo XIX	Cuatrim.	4	60	-
27	Historia del Arte Americano II. Siglo XX Latinoamérica	Cuatrim.	3	45	26
28	Comunicación y Prácticas de la Exhibición II	Cuatrim.	4	60	16
29	Historia de los Estilos Musicales	Anual	3	90	-
30	Arte y Literatura	Anual	3	90	-
31	Historia del Arte Contemporáneo. El Siglo XIX	Cuatrim.	3	45	-
32	Curaduría II	Cuatrim.	2	30	23
33	Historia del Arte Contemporáneo. El Siglo XX	Cuatrim.	6	90	-
34	Teoría del Arte V. Sociología del Arte	Cuatrim.	2	30	22

CUARTO AÑO

35	Pensamiento y Estéticas Contemporáneas	Cuatrim.	3	45	-
36	Últimas Tendencias Artísticas Fin de Siglo XX y Siglo XXI	Cuatrim.	3	45	-
37	Historia de los Medios Audiovisuales I –Fotografía y Cine	Cuatrim.	3	45	-
38	Historia del Arte Argentino II. Los Siglos XX y XXI	Anual	4	120	-
39	Teoría del Arte VI. Crítica del Arte	Cuatrim.	4	60	34
40	Mercado del Arte II. Marketing e Industrias Culturales	Cuatrim.	3	45	13
41	Seminario de Investigación e Integración de las Expresiones Artísticas	Anual	2	60	-

Sv.



Ministerio de Educación

391



Cód.	Asignatura	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

42	Historia de los Medios Audiovisuales II – Cine y Video	Cuatrim.	3	45	37
43	Historia de Arte Americano III. El Siglo XX Latinoamérica	Cuatrim.	3	45	27
44	Materia Electiva	Anual/ Cuatrim.	3	90	-

Total de Horas Obligatorias: 2.400 horas

Total de Horas de Práctica Profesional: 140 horas

Total de Horas de Trabajo Final: 80 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.620 HORAS

gw ABD.

ll
T
TP
Q